



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**XX Sesión
05 de junio 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia política electoral.
- * Propuesta Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, a realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a incorporar las áreas protegidas de la Entidad al Corredor

Biológico Mesoamericano, promovida por el Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- * Propuesta Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso del Estado a integrar una Comisión compuesta por Diputados de todos los partidos políticos, para elaborar una Iniciativa conjunta de reformas a la Carta Magna del Estado para que el fuero deje de ser figura constitucional en Campeche, promovida por los Diputados José Ismael Enrique Canul Canul y Teida García Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum, y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Dinorah Hurtado Sansores, Adda Luz Ferrer González y Ramón Gabriel Ochoa Peña, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día de hoy, 05 de junio de 2014, se abre la Vigésima Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: los oficios número HCE/SG/AT/606, HCE/SG/AT/607 y HCE/SG/AT/608 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

(Se integró a la Sesión la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle)

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia indicada".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia política electoral.

Propuesta Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, a realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a incorporar las áreas protegidas de la Entidad al Corredor Biológico Mesoamericano, promovida por el Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuesta Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado a integrar una Comisión compuesta por Diputados de todos los partidos políticos, para elaborar una Iniciativa conjunta de reformas a la Carta Magna del Estado para que el fuero deje de ser figura constitucional en Campeche, promovida por los Diputados José Ismael Enrique Canul Canul y Teida García Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

Documentación que obra para lo conducente.

Diputado Presidente, para informarle que la Diputada Yolanda Valladares Valle se ha integrado a los trabajos de esta Legislatura".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta.

(Cumplido)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo para seguir con la lectura. Gracias.

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo para seguir desahogando la lectura.

Compañera Diputada, continúe, por favor".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernandez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, la propuesta no se ha dispensado de más trámites".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, remítase la citada propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Juárez Castellanos; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Noel Juárez Castellanos (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

El suscrito, Diputado Noel Juárez Castellanos, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Pesca, conjuntamente con los Diputados

integrantes de dicha Comisión, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto venimos a someter a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las dependencias federales SAGARPA y CONAPESCA, acuerden la homologación del subsidio a la gasolina ribereña y el diesel marino a los incrementos de precio de ambos combustibles, conforme a la siguiente Exposición de Motivos.

Desde el año 2005, mediante acuerdo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Gobierno Federal ha venido apoyando a los productores pesqueros con un subsidio de dos pesos por litro de gasolina y diesel marino.

En el año 2005 en que se estableció el subsidio, el litro de gasolina Premium estaba a siete pesos, por lo que con el subsidio, que equivalía al 33 por ciento del costo del combustible, el pescador pagaba 5 pesos por litro. Mismo caso del diesel.

En virtud a los constantes incrementos de ambos combustibles, hoy el precio de la gasolina Premium es de 13.43 pesos, de la Magna de 12.68 pesos, y del diesel de 13.17 pesos, lo que representa un incremento, a partir del año 2005, de más del 95 por ciento.

Y los aumentos continuarán durante los próximos meses según ha anunciado la propia Secretaría de Hacienda. Sin embargo, el subsidio sigue siendo el mismo, es decir, de 2 pesos por litro.

El consumo de combustible es el costo de operación más importante de la actividad pesquera. De ahí que el incremento constante de la gasolina y diesel, y el subsidio que no se ha incrementado en esa proporción, hacen prácticamente incosteable esa importante actividad económica.

En nuestro Estado el sector pesquero, tanto ribereño como de altura, atraviesa por una situación crítica y enfrenta serios problemas de financiamiento, comercialización y captura.

No obstante, la pesca es una actividad económica tradicional de la que dependen centenares de familias campechanas.

Estimarnos que la riqueza biológica de nuestros mares debe traducirse en riqueza generadora de empleos y su gran potencial debe ser explotado atendiendo a los propios... a los principios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

En su oportunidad habremos de dirigirnos también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para solicitarle que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 consideren un incremento al subsidio de la gasolina y el diesel marino en la misma proporción en que el precio de ambos combustibles se incrementa constantemente...

PRESIDENTE:

"Permítame, compañero Diputado.

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo para seguir escuchando la propuesta".

DIPUTADO Noel Juárez Castellanos (PRI):

"Por lo pronto, son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la SAGARPA y CONAPESCA, las dependencias federales que pueden atenuar la desproporción entre los incrementos de precio y el monto del subsidio, que es fundamental para que el sector pesquero mantenga su competitividad.

En mérito a lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno un Punto de Acuerdo: Único.- Se formula atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la SAGARPA y CONAPESCA, para que se homologue el subsidio de la gasolina ribereña y el diesel marino que se otorga al sector pesquero, conforme a los incrementos en los precios de ambos combustibles.

Atentamente, San Francisco de Campeche, a 5 de junio de 2014. Comisión de Pesca de la Sexagésima Legislatura. Diputado Noel Juárez Castellanos, Presidente; Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, Secretario; Diputado Ramón Ochoa... Gabriel Ochoa Peña, Primer Vocal; Diputada Adda Luz Ferrer González, Segundo Vocal; Diputado Facundo Aguilar López, Tercer Vocal. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Manuel Cauich Jesús; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Humberto Manuel Cauich Jesús (PRI):

"Muy buenos días. Con su permiso, Diputado Presidente, medios de comunicación, compañeros Diputados, público que nos acompaña.

El suscrito, Diputado Humberto Manuel Cauich Jesús, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado implemente la instalación de un Centro de Equinoterapia, en Escárcega, que cuente con infraestructura y servicios adecuados para atender a pacientes con problemas físicos, neurológicos, conductuales y funcionales, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

La Equinoterapia se describe como una terapia complementaria que utiliza los beneficios de la equitación con fines de rehabilitación para personas con problemas de Síndrome de Down, escoliosis, autismo, esclerosis múltiple, hidrocefalia, autismo, enfermedades psicosomáticas, descoordinación psicomotriz y otros tipos de discapacidad.

En el Estado de Campeche, en términos de los resultados del Censo de Población 2010, se estima una población de 37 mil 710 habitantes que sufren algún tipo de discapacidad, de los cuales 3 mil 844 son menores de 15 años.

De acuerdo con estudios clínicos recientes de la Organización Mundial de la Salud, se ha demostrado que las terapias asistidas con caballos se consideran como medicina complementaria altamente eficaz para el tratamiento de diversos tipos de discapacidad.

Algunos de los factores que fundamentan la equinoterapia se refieren a que los movimientos de una persona a caballo al paso son casi idénticos a los de una persona caminando, ambos siguen el mismo patrón de movimiento en la

pelvis y el tronco, mientras el jinete está sentado al centro de gravedad del caballo el movimiento estimula física y neurológicamente las áreas relacionadas con la marcha y la integración sensorial.

Este proceso de estimulación produce endorfinas, lo que favorece la sinapsis neuronal y permite que el cerebro identifique músculos, miembros, órganos, etc., favoreciendo el proceso de rehabilitación neuromuscular.

Los principios básicos de la equinoterapia son: transmisión de calor, transmisión de impulsos rítmicos, transmisión de patrón de marcha.

Dado lo exitoso que este tipo de terapia ha resultado en otras Entidades Federativas y en otros países, se estima que debe promoverse en nuestro Estado para beneficio de personas con algún tipo de discapacidad, especialmente en el caso de menores de edad.

En mérito a lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, implemente la instalación de un Centro de Equinoterapia para la atención de pacientes con diversos tipos de discapacidad. Muchas gracias. Es cuanto",

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que hoy os honra con su presencia, buenas tardes tengan todos ustedes.

"Si supiera que el mundo se ha de acabar mañana, aún sí plantaría un árbol", dijo Martin Luther King Jr.

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, por mi conducto, hace una reflexión sobre las condiciones climáticas

que vive todo el mundo, nuestro país y nuestro Estado.

Lluvias atípicas estamos viviendo en esta temporada, sequías extremas, inundaciones y todo lo que ello conlleva. Y nos ponemos a analizar finalmente cuál es el origen, probablemente el origen de todo esto es la inconsciencia del ser humano y, a lo mejor, también las malas políticas públicas implementadas por las autoridades en turno en el manejo de los residuos sólidos de la sociedad. Estamos hablando de la basura.

El INEGI, en su boletín de prensa número 145, del 13 de abril de 2013, hace una estimación acerca de los residuos sólidos y señala: “El asunto de los residuos sólidos urbanos tiene una gran relevancia ambiental en virtud del impacto que estos tienen sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos con la afectación en la flora y la fauna, además de ser una fuente importante de gas metano que influye en el calentamiento global del planeta por ser un gas con efecto invernadero.”

También establece: “En todos los municipios que cuentan con los servicios de recolección y disposición final de residuos, en ninguno de ellos, donde reside la mayor parte de la población, dan tratamiento al menos a una parte de sus desechos.”

Un dato más aporta: que en la Entidad, en nuestro Estado, se recolectan en promedio 613 mil kilogramos diarios de residuos sólidos urbanos de las viviendas, parques, jardines y edificios públicos.

La representación legislativa del Partido Nueva Alianza considera que en la Entidad existen problemas potenciales de salud, ambientales y ecológicos que deben ser tratados de cara a la ciudadanía para corregirlos a tiempo; entendiendo que puede ser un aspecto legal a modificar, una política pública que regule un problema complejo con efectos económicos y sociales o una acción directa del gobierno federal, estatal o municipal.

En Campeche tenemos la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de Manejo Especial y Peligroso del Estado, que debe tener prioridad en su aplicación, ya que nuestra Entidad tiene un atractivo turístico y un patrimonio ambiental que debe ser conservado y protegido con la limpieza de su entorno y en la calidad de su clima y de su ambiente.

Se considera que para manejar la cantidad de residuos intervienen básicamente tres factores: el primero, la cantidad de habitantes en un núcleo urbano; segundo, la condición socioeconómica de la población, ya que el sector poblacional con mayor poder adquisitivo será, por lo general, el que genere mayor cantidad de residuos; y, tres, los diferentes hábitos de consumo que impactan directamente sobre los productos adquiridos.

Vivimos en una época caracterizada por el consumismo, el excesivo urbanismo y el hacinamiento poblacional, la población mundial tiende a habitar en concentraciones urbanas, o sea, las ciudades. En las ciudades, el crecimiento se ve reflejado en el costo social y ambiental, donde se observa en los barrios y colonias populares tiraderos de residuos clandestinos.

La tasa de generación de residuos de 2010 al 2025 tendrá, a nivel mundial, un incremento del 44 por ciento.

Un ejemplo claro: en nuestra ciudad capital se observa en el contenido de las aguas del mega drenaje, con invasión de residuos de diferente tipo, dado a conocer hace pocos días por las lluvias intensas; son señales de los problemas ambientales, ecológicos y de salud que en un futuro no muy lejano o inmediato nos ha e afectar.

En los municipios y en las ciudades no existen estrategias de gestión de residuos o no están vinculadas a las Secretarías o departamentos que tienen competencia en el tema; falta logística e infraestructura, en especial recursos financieros que permitan establecer programas y proyectos, que impulsen políticas públicas de gestión integral de los residuos.

Urge establecer once basureros municipales que respondan a las necesidades y urgencias del siglo XXI, es imperativo revisar los procesos de las Juntas Municipales del Estado en relación con el manejo de los residuos sólidos.

En cada calle, barrio, colonia o población, hay problemas particulares de manejo de los residuos. Hay desechos tóxicos, emisión de gases, basura industrial que requiere tratamiento y atención especial en su traslado para evitar daños en el ambiente.

Hoy nos encontramos ante un nuevo paradigma que involucra prácticas de la gestión de residuos,

donde al aumentar la conciencia de la escasez de recursos naturales se ha producido un cambio de paradigma: de una filosofía de gestión de residuos se ha producido un cambio a una filosofía de gestión de recursos, a través de la recuperación de materiales y de energía, ya que el residuo debe reusarse, reciclarse o reaprovecharse, a lo que se ha dado a llamar la economía circular.

Un estudio reciente del Banco Mundial alerta de que los residuos sólidos que hoy salen de nuestras casas se dispararán en el 2025. Se estima que en 2010 se generaban 3,5 millones de toneladas al día de residuos, y en 2025 serán 6 millones de toneladas al día.

La gestión de residuos sólidos representa uno de los mayores gastos de los presupuestos de los municipios y del gobierno del estado; dinero que debiera aplicarse para el bienestar y salud de la población, a través de programas especiales.

Según la SEMARNAT, los residuos sólidos urbanos que son los generados en las casas, establecimientos, la vía pública y los que resulten de la limpieza de los lugares públicos, su manejo y control es competencia de las autoridades municipales y/o delegacionales.

Según el Instituto Nacional de Ecología en el 2013 la composición promedio de la generación de residuos sólidos municipales es: 77 por ciento es domiciliaria, 23 por ciento de otras fuentes. Se estima que la generación de basura por persona es de más de 1.25 kilogramos por día por habitante .

A la fecha, para el manejo integral de residuos sólidos urbanos se dispone de encierros, centros de acopio, estaciones de transferencia, plantas de selección, plantas de tratamiento, rellenos sanitarios. También existen plantas de tratamiento químico, biológico, mecánico, térmico y físico-químico.

Los residuos sólidos como periódicos, metal, aluminio, Poli Etilen Tereftalato, que es el famoso PET; y Poli Etileno de Alta Densidad y otros artículos diversos son comercializados a mínima escala en relación con el total de toneladas de otros residuos sólidos que no entran en esa clasificación y que son altamente dañinas para el ambiente, se generan en las ciudades como San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen, particularmente.

En materia de recolección, separación, disposición, acopio, concesión, depósito, industrialización y comercialización de los residuos sólidos hay mucho por hacer, pero en cada acción que se emprenda debe privilegiarse el bienestar de la población y la conservación de nuestros recursos naturales y patrimonio natural de Campeche.

Por todo lo anteriormente referido, se somete a consideración de este Honorable Congreso el siguiente Proyecto de Decreto: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Único: Se reforma el Artículo 7 y se adicionan los Artículos 7 bis, 7 ter, 7 quater, 7 quintus y 7 sextus a la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado de Campeche, en los siguientes términos:

Artículo 7. Toda persona que genere residuos sólidos tiene propiedad y responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección.

Artículo 7 bis. Para la prevención de la generación, valorización y manejo de los residuos sólidos, se incluirá en el reglamento las disposiciones para formular planes de manejo, guías y lineamientos para generadores de alto volumen de los residuos sólidos.

Artículo 7 ter. Las personas físicas o morales responsables de la producción, distribución o comercialización de bienes que originen residuos sólidos en alto volumen deben: primero, instrumentar planes de manejo de los residuos sólidos en sus procesos de producción, prestación de servicios o en la utilización de envases y embalajes. Dos, adoptar sistemas eficientes de recuperación o retorno de los residuos sólidos derivados de la comercialización de sus productos finales; tres, privilegiar el uso de envases y embalajes que una vez utilizados sean susceptibles de valorización mediante procesos de reúso y reciclaje.

Artículo 7 quater. Es responsabilidad de toda persona, física o moral: primero, separar, reducir y evitar la generación de los residuos sólidos; segundo, barrer diariamente las banquetas, andadores y pasillos y mantener limpios de residuos sólidos que están frente a su vivienda y establecimientos industriales o mercantiles; tercero, fomentar la reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.

Artículo 7 quintus. Queda prohibido: Arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; segundo, depositar animales muertos, residuos sólidos que despidan olores desagradables o aquellos provenientes de la construcción en los contenedores instalados en la vía pública; tercero, quemar a cielo abierto o en lugares no autorizados, cualquier tipo de los residuos sólidos; cuarto, arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales residuos sólidos de cualquier especie; sexto, instalar contenedores de los residuos sólidos en lugares no autorizados; siete, fijar propaganda comercial o política en el equipamiento urbano destinado a la recolección de residuos sólidos; octavo, fomentar o crear basureros clandestinos; y tratar térmicamente los residuos sólidos recolectados; mezclar residuos peligrosos con residuos sólidos e industriales no peligrosos.

Transitorios.- Primero.- La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al contenido de esta ley. Atentamente, San Francisco de Campeche, Campeche, 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente 2014. Atentamente, Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, su servidor. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 10 de junio de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día de hoy, jueves 5 de junio de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva."